Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de mayo de 2017
P.I.E. Nº 396/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe, cuántas denuncias y querellas existen contra la Fiscal de Materia del Departamento de Cochabamba Alejandra M. Quintanilla.--- **2.** Informe, en qué reparticiones fue designada la Fiscal Alejandra M. Quintanilla, detalle desde su ingreso al Ministerio Público a la fecha.--- **3.** Informe, qué sanciones o antecedes disciplinarios tiene la Fiscal Alejandra M. Quintanilla; se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda para que tenga carácter de descargo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Conde
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
02 JUN. 2017
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Fojas 6 Hora: 9.06
07 JUL. 2017
RECIBIDO
Firma

Sucre, 22 de junio de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP Nº 336/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. Nº 396/2017-2018**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 396/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko M. Núñez Negrette, mediante el cual requiere información referente a la fiscal de Materia, Alejandra M. Quintanilla; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el Informe FGE/DRD/JCF/ N° 007/2017, suscrito por el Director de Régimen Disciplinario S.L., el CITE: FDC/OVE/STRIA N° 414/2017 suscrito por el Fiscal Departamental de Cochabamba y el Informe de 22 de junio suscrito por el Responsable Nacional S/L del Área de Seguimiento en Persecución de Delitos de Corrupción.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 1513
CLRB